



## Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-19277-MB-2021//5752-HCD-2022.-

### VISTO

El Expediente N° 4011-19277-MB-2021//**5752-HCD-2022**; Ref. a: Licitación Pública 100/2021, para el objeto: "Contratación de un Servicio de Análisis Microbiológicos y Físico Químicos de Pozos de Extracción de Agua Subterránea y de Red de Distribución, para el cumplimiento de la Ley N°11.820 y sus Anexos, Normas de Calidad para el Agua Potable, por un periodo de 12 meses";

Por Resolución N° 274/2021 con fecha 11 de Noviembre de 2021 se concretó el llamado para la Licitación Pública N° 100/2021, para el objeto: "Contratación de un Servicio de Análisis Microbiológicos y Físico Químicos de Pozos de Extracción de Agua Subterránea y de Red de Distribución, para el cumplimiento de la Ley N° 11.820 y sus Anexos, Normas de Calidad para el Agua Potable, por un periodo de 12 meses" con un Presupuesto Oficial de \$9.858.888,00 (PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100);

El proceso licitatorio se llevó a cabo según lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Del acta de apertura con fecha 14 de Diciembre de 2021 obrante a fs. 107, surge la presentación de una única oferta correspondiente a la firma: ALS ARGENTINA S.A.

Conforme surge del informe técnico emanado de la Secretaría de Servicios Públicos obrante a fs. N°195, la propuesta presentada por la empresa oferente cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones resultando técnicamente de mérito;

La Comisión de preadjudicación analizó la oferta presentada por la empresa y aconsejo efectuar la adjudicación a la firma ALS ARGENTINA S.A. la Licitación Pública N° 100/2021 por ser única oferta y resultar conveniente a los intereses de la Comuna;

Habiéndose cumplimentado con las formalidades legales establecidas, y registrándose una sola oferta de evidente conveniencia, resulta necesaria la intervención del Honorable Concejo Deliberante, conforme lo establecido en el Artículo N° 155 del Decreto – Ley 6769/58.-

### POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE;**

**O R D E N A N Z A N° 6137**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a adjudicar de la ..... Licitación Pública N° 100/2021 para el objeto: "Contratación de un Servicio de Análisis Microbiológicos y Físico Químicos de Pozos de Extracción de Agua Subterránea y de Red de Distribución, para el cumplimiento de la Ley N°11.820 y sus Anexos, Normas de Calidad para el Agua Potable, por un periodo de 12 meses" a la firma ALS ARGENTINA S.A. por ser única oferta y resultar conveniente a los intereses de la Comuna por la suma de \$9.500.292,00 (PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100).-

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVASE.-

Berazategui, 24 de Enero de 2022.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**

Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado

Rodolfo Aguilar

24/01/2022